



32.-

Fusagasugá, 2021-12-23

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 060 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ETAPAS PARA UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN SEGURA DEL RIESGO QUÍMICO EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSULTA Y CONTROLES EN EL CICLO DE VIDA DE LA SUSTANCIA, LIDERADO POR INGENIERO QUÍMICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA VIGENTE"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 02 de diciembre de 2021, se publicó la invitación N° 60 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ETAPAS PARA UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN SEGURA DEL RIESGO QUÍMICO EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSULTA Y CONTROLES EN EL CICLO DE VIDA DE LA SUSTANCIA, LIDERADO POR INGENIERO QUÍMICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA VIGENTE"
2. Que, el día 07 de diciembre de 2021, se recibieron ofertas por parte de la UNION TEMPORAL HOLDING PITECH dentro de la invitación 060 de 2021
3. Que el día 09 de diciembre, de acuerdo al cronograma del proceso de invitación, se publicó el informe de recepción de propuestas
4. Que, el día 10 de diciembre teniendo en cuenta la observación de la empresa UNION TEMPORAL HOLDING PITECH, la cual indica que el valor presentado en la propuesta económica no corresponde al indicado en el informe, se publica aclaración del informe de recepción de propuestas
5. Que, el día 13 de diciembre se genera Adenda 01 al proceso de invitación, ampliando el plazo para la correspondiente evaluación
6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso de invitación, el día 14 de diciembre se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes (Evaluación Jurídica, Evaluación Financiera y Evaluación Técnica), arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL HOLDING PITECH	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso de invitación, el día 17 de diciembre se reciben observaciones y subsanabilidad por parte de la empresa UNION



TEMPORAL HOLDING PITECH

8. Que, teniendo en cuenta el cronograma del proceso de invitación, el día 20 de diciembre se publicó el resultado de la subsabilidad en la web institucional
9. Que, el día 23-12-2021, se detecta que no es posible el acceso al documento publicado “subsabilidad, como lo evidencia la siguiente captura de pantalla

Not Found

The requested URL /documents/contratacion/invitaciones/2021/060_EV_TEC.pdf was not found on this server.

10. Que, el día 23-12-2021, se detecta que no es posible el acceso al documento publicado “Evaluación Técnica Adicional”, como lo evidencia la siguiente captura de pantalla

Not Found

The requested URL /documents/contratacion/invitaciones/2021/060_EV_TECNICA_ADICIONAL_1.pdf was not found on this server.

11. Que, teniendo en cuenta que no es posible el acceso a la información de subsanabilidad ni evaluación técnica adicional, se hace necesario garantizar el principio de publicidad y selección objetiva.

12. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales, en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentra enmarcados en el Artículo 2 de Acuerdo 012 de 2012 “Estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Artículo 2 de la Resolución 206 de 2012 “Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “ Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 de 27 de noviembre de 2012”, se permite ampliar el cronograma a los términos de referencia así:

**MODULO IA
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

13. ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	02-12-2021	02-12-2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (Ver numeral 12.1)	03-12-2021	03-12-2021



Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	06-12-2021	06-12-2021
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	07-12-2021	07-12-2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	09-12-2021	09-12-2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	10-12-2021	10-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	14-12-2021	14-12-2021
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente. Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (ver numeral 12.2) No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	17-12-2021	17-12-2021
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	24-12-2021	24-12-2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	24-12-2021	24-12-2021
Publicación de los requisitos que otorgan puntaje	24-12-2021	24-12-2021
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 060 de 2021 RIESGO QUÍMICO , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	27-12-2021	27-12-2021
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	28-12-2021	28-12-2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá	29-12-2021	29-12-2021

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidad se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jefe Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó: Aseesor Jurídico 	Aprobó. Directora Jurídica: 

32.1.46.13